

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD MUNICIPAL DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA 28 DE
SEPTIEMBRE DEL 2023**

Siendo las 03:30 p.m. del jueves 28 de setiembre del 2023, en el Auditorio N° 01 del Área Ecológica Metropolitana, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y estando presentes los siguientes miembros;

- Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: **Viviana Lucía Panizo Hubner.**
- Representante del Servicio de Parques de Lima – SERPAR: **Elmer Neri Linares Solano.**
- Representante del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP: **Carmen Barreda Pardo.**
- Representante del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP: **Omar Antonio Ubillus Tolentino.**
- Representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores: **Juan Melchor Valer Ramírez (representado por José Fernando Chaparro León).**
- Representante de la Municipalidad Distrital de Chorrillos: **Jesús Utani Condori (representado por Carlos Valqui Imaña).**
- Representante de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco: **Wagner Safra Reyes (representado por María Yolanda Ramírez Saldaña).**

Así también se cuenta con la intervención de las siguientes personas:

- Representante de la Dirección Técnica.
- Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Representante de la Oficina de Obras y Ecoturismo.
- Representante de la Oficina de Fiscalización y Control.

Inasistencia:

- Representante de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador: **Franklin Alejandro Rojas Segovia.**

AGENDA:

1. **Aprobación del Acta de la Octava Sesión de Consejo Directivo realizada el 31 de agosto del 2023.**

Tiene la palabra el representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien somete a votación la aprobación del acta de Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD.**

2. Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio con la ONG, Aldeas Infantiles SOS Perú, presentado por la Oficina de Obras y Ecoturismo.

Tiene la palabra, la representante de la Oficina de Obras y Ecoturismo, quien señala que Aldeas Infantiles SOS Perú es una asociación civil sin fines de lucro de carácter privado, independiente de toda orientación política y religiosa, que contribuye a garantizar los derechos de los niños y niñas en situación de riesgo que perdieron el cuidado parental o están a punto de perderlo, a quienes se les brinda un hogar permanente y duradero, a través de una familia, hasta que sean útiles en la sociedad.

La propuesta de convenio, con la ONG descrita en el párrafo precedente, tiene como objeto, el promover, campañas para el acopio de papel, cartón, plásticos en el Humedal Pantanos de Villa y las oficinas administrativas de PROHVILLA. Residuos que, posteriormente, serían llevados a una Planta de Reciclaje para su procesamiento, de esta forma se contribuiría con la donación de becas alimenticias para los niños, que pertenecen al programa de Aldeas Infantiles SOS Perú.

Tiene la palabra la representante de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, quien señala que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), solo pueden ser manejados por empresas operadoras de residuos sólidos, ya que son peligrosos, solicita saber, que señala el convenio sobre este aspecto.

La representante de la oficina de obras y ecoturismo señala que la ONG, trabaja con una empresa operadora de residuos sólidos, teniendo solamente la función la ONG el traslado de los RAEE.

Tiene la palabra el representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, quien pregunta, si los residuos sólidos, será solamente recogidos en sede administrativas o también será en el Humedal Pantanos de Villa.

La representante de la oficina de obras y ecoturismo señala que tendrá dos puntos de acopio, en la sede administrativa y en el Humedal Pantanos de Villa, así también señala que el periodo de vigencia será de un (01) año, con renovación automática, salvo algunas de las partes exprese su voluntad en contra.

Se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, por ello se autoriza a la Dirección Técnica la suscripción del Convenio con la ONG, Aldeas Infantiles SOS Perú.

3. Pedidos:

3.1. Estado situacional del muro de contención, ubicado en Palmeras de Villa.

Tiene la palabra el representante de la Dirección Técnica quien expone sobre el estado situacional del proyecto de muro de contención, que se ubicaría en el sector Palmeras de Villa, aledaño a un talud, donde también se encuentra el manantial Villa Baja.

Por otro lado, el Instituto de Defensa Civil – INDECI declaró la zona de alto riesgo por la presencia de: pozos sépticos, agua estancada en cilindros,

afloramiento de las aguas y frecuentes derrumbes a consecuencia de la inestabilidad de los suelos. Además, dicho muro de contención permitiría la instalación de las redes de agua y desagüe.

Asimismo, como antecedente, se tiene un perfil de proyecto, para la construcción del muro de contención que fue elaborado en el año 2010, trabajo en conjunto con la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y el Ministerio de Vivienda y Construcción.

Tiene la palabra la jefa de la oficina general de asesoría jurídica, quien señala que la importancia sobre este proyecto radica en la protección de los canales, que es competencia de PROHVILLA, según el marco normativo establecido en la ordenanza N° 2264-MML, sobre la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa.

Tiene la palabra el representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, quien señala que el proyecto no ha sido identificado, por la antigüedad, sin embargo, considera que es ideal la conformación de una mesa de trabajo, para la ejecución de dicho proyecto.

Tiene la palabra el representante del Servicio de Parques de Lima – SERPAR, quien pregunta, porque la obra de alcantarillado ha sido detenida, por la falta de un muro de contención.

En respuesta de lo señalado en el párrafo precedente, la jefa de la oficina general de asesoría jurídica señala que el Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL no contempla la ejecución de muros de contención, por lo mismo que no es su competencia.

Por lo expuesto se realiza el pedido para la formación de una mesa de trabajo, que tenga como finalidad la ejecución de la obra de muro de contención en el sector Palmeras de Villa.

3.2. Establos de caballos identificados en el Humedal Pantanos de Villa y su Zona de Reglamentación.

Tiene la palabra el representante de la Oficina de Fiscalización y Control, quien explica que la zona de Marvilla, constituye la región de playa del Humedal Pantanos de Villa, esta zona acoge anualmente aves migratorias que visitan la misma para descansar, reproducirse y alimentarse. Por consiguiente, la zona de Marvilla es un lugar de anidación crucial para estas aves.

La problemática radica en que los caballos procedentes de establos, los cuales se ubican en el Humedal Pantanos de Villa y su Zona de Reglamentación Especial ingresan al lugar descrito en el párrafo precedente, por consiguiente, destruyen los huevos de las aves, de esta forma afectan el ciclo de vida de esos animales.

Los establos a los cuales pertenecen los caballos, son los siguientes:

EMPRESA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Club Hípico Peruano	No
Club Centro De Equitación Kavalyia	No
Luz De Luna Centro Ecuestre SAC	No
Rancho Los Caballos SAC	No

Cabe precisar, que, según lo informado por la municipalidad distrital de Chorrillos y Villa el Salvador, estas empresas no cuentan con licencia de funcionamiento.

Tiene la palabra el representante de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que informará al área competente de dicho municipio, para que puedan tomar acciones en el caso.

Por lo expuesto, se realiza el pedido a las entidades competentes (Chorrillos, Villa el Salvador, SERNANP, etc.), para la formación de una mesa de trabajo, que tenga como finalidad erradicar el problema de los caballos en el Humedal Pantanos de Villa y la su zona de reglamentación especial.

4. Informes:

4.1. Estado Situacional de la evaluación estructural de una edificación con sistema constructivo mixto (CREA).

Tiene la palabra el representante de la Dirección Técnica de PROHVILLA, quien explica los avances de la evaluación estructural de una edificación con sistema constructivo mixto. Al respecto, menciona, que se ha establecido comunicación con la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima para tratar este asunto. En consecuencia, el mes pasado, se organizó una visita guiada para darles a conocer el estado actual de las instalaciones del CREA. Tras esta visita, se presentó una solicitud formal de dos servicios específicos: en primer lugar, un análisis y evaluación

estructural del edificio, que emplea un sistema de construcción mixto, y, en segundo lugar, un estudio de la mecánica del suelo para fundamentar las decisiones relacionadas con la cimentación.

Tiene la palabra la arquitecta Viviana Lucía Panizo Hubner, presidenta del Consejo Directivo de PROHVILLA, quien señala que, actualmente, una de las incertidumbres radica en saber si será factible seguir adelante con estas estructuras. Es por ello que la claridad sobre este asunto la aportarán los dos servicios que se han solicitado. Tras su evaluación, se tomará una decisión sobre la conveniencia o no de reevaluar el proyecto desde cero.

4.2. Actividades realizadas por el Consejo de niños y niñas guardianes del Humedal Pantanos de Villa.

Tiene la palabra, la responsable del Consejo consultivo de los niños y niñas guardianes, quien señala que el objetivo principal de esta organización es fortalecer la participación ciudadana desde la niñez en pro de la conservación del Humedal Pantanos de Villa.

Dentro de las actividades realizadas en el transcurso de este 2023, tenemos las siguientes: campañas de limpieza de canales, actividades de teatro, colaboración con los scouts de la sede de Chorrillos. Cabe destacar que también han inaugurado un espacio dedicado conocido como la "Casita de los Niños Guardianes", donde los niños reciben sesiones de formación continuas virtuales y presenciales.

Además, este consejo consultivo ha presentado varias propuestas destinadas a mejorar la zona de los Pantanos de Villa. Estas propuestas incluyen erigir rejas a lo largo de los canales para evitar el desecho de basura y el vandalismo, instalar señalización en las autopistas cercanas para minimizar la contaminación acústica que genera molestia a las aves, introducir dispensadores de agua para reducir el consumo de botellas de plástico, proporcionar intérpretes de lengua de signos para las visitas turísticas en los Pantanos de Villa, mejorar la entrada a los Pantanos de Villa para garantizar la seguridad y la accesibilidad con veredas, colocar cubos de basura o contenedores de reciclaje fabricados con botellas de plástico o chapas, reparar los semáforos de las avenidas de los Pantanos de Villa, realizar campañas de concienciación a través de las redes sociales y actos presenciales para educar al público sobre el humedal Pantanos de Villa, forjar alianzas con otros grupos de defensa, programar labores de limpieza de los canales cada 15 días y concienciar a los residentes que viven cerca de los canales sobre el impacto ambiental de la contaminación.

Tiene la palabra Elmer Neri Linares Solano, representante del SERPAR, que solicita se haga un seguimiento del plan de acción planteado por los niños y niñas guardianes del humedal Pantanos de Villa, así como lograr un compromiso para promover la realización de sus propuestas dentro de un par de meses.

4.3. Avance del Plan de Trabajo del Programa de Serenos Ecológicos.

Tiene la palabra el representante de la Oficina de Fiscalización y Control de PROHVILLA, quien expone el plan de trabajo del programa Serenos Ecológicos, que cuenta con la colaboración de cuatro municipios de Lima: Chorrillos, San Juan de Miraflores, Surco y Villa el Salvador. El programa comenzó el lunes 25 de septiembre con la inauguración de la iniciativa Serenos Ecológicos. Durante esta sesión inaugural, se trató el primer conjunto de temas: "Introducción al Humedal Pantanos de Villa" y "Amenazas al Humedal Pantanos de Villa". El 27 de septiembre se impartió la segunda sesión de formación, a la que asistieron un total de 59 participantes.


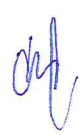
De acuerdo con el cronograma, los dos módulos concluirán con el apoyo y orientación de la Escuela Metropolitana de Serenos, institución reconocida por su experiencia en el campo del trabajo de los serenos municipales.




4.4. Incidencias identificadas en el operativo nocturno, realizado el 22 de septiembre del 2023.

Tiene la palabra el representante de la Oficina de Fiscalización y Control de PROHVILLA, quien detalla que esta oficina realiza operativos nocturnos mensuales en colaboración con las cuatro municipalidades distritales que tienen competencia en la ZRE PV. En el operativo nocturno, realizado el 22 de septiembre del 2023, participaron activamente las municipalidades de Surco, Chorrillos y San Juan de Miraflores. Además, se contó con la presencia de la comisaría de Mateo Pumacahua, ya que la zona del operativo se encuentra dentro de su jurisdicción. Por lo que, se señaló que, en caso de cualquier incidente o hecho grave, la comisaría y su personal están disponibles para tomar las medidas pertinentes.

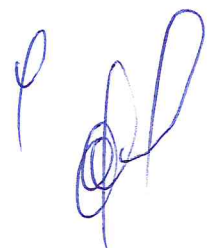
Asimismo, durante dicho operativo, se observaron algunos incidentes medioambientales, como el vertido ilegal de aguas residuales en la vía pública de la zona de huertos de Villa.



4.5. Alcances y logros del "I Encuentro Multidisciplinario de Investigadores en Estrategias de Conservación en Humedales Costeros".



Tiene la palabra el representante de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, quien indica que, este evento fomentó el intercambio de conocimientos y abordó temas clave, como la importancia de la conservación de los humedales, las estrategias de financiación, la investigación y el seguimiento en los humedales y la legislación medioambiental. Entre los distinguidos invitados se encontraban representantes de las municipalidades de Chorrillos y Surco, del Área Regional de Conservación de Humedales de Ventanilla, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Biológicas de la UCSUR y el Decano del Colegio de Arquitectos del Perú.



Además de las ponencias, el evento contó con presentaciones de posters científicos a cargo de instituciones como PROHVILLA, la Universidad

Científica del Sur, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad de Ingeniería y Tecnología, la Universidad Nacional Agraria La Molina, entre otras. Esta presentación se desarrolló en dos jornadas, la primera en las instalaciones de la Universidad Científica del Sur y la segunda en los Pantanos de Villa.

4.6. Estado situacional (avances) de la elaboración del “Plan de Sitio del Humedal Pantanos de Villa”.

Tiene la palabra la representante de la Oficina de Obras y Ecoturismo, quien informa que ha comenzado el proceso de elaboración del plan de sitio, que tiene como objetivo organizar la actividad turística en espacios naturales.

El proceso de elaboración del plan de sitio consta de varias etapas: (1) La planificación del proceso, (2) el diagnóstico, (3) la formulación, (4) la aprobación y (5) la implementación y monitoreo de este plan de sitio.

4.7. Logros de las actividades por el mes de aniversario de PROHVILLA.

Tiene la palabra el representante de la Oficina de Obras y Ecoturismo, quien señala que, durante el mes de aniversario de PROHVILLA, se celebraron diversas actividades. Cabe destacar el campamento inaugural que ofreció entrada gratuita a niños de 0 a 14 años. Además, se indicó que se programó un segundo campamento del 30 de septiembre al 2 de octubre.

Asimismo, el 4 de septiembre se ofreció entrada gratuita con motivo del aniversario, se organizó la primera reunión multidisciplinaria, una visita temática al humedal con motivo del Día de la Primavera y ofrecimos entrada gratuita el Día Mundial del Turismo, entre otras actividades.

5. ACUERDOS:

5.1. Acuerdo N° 017-2023/CD: Aprobación de la suscripción del Convenio con la ONG, Aldeas Infantiles SOS Perú.

Finalmente, siendo las 05:06 p.m. del 28 de septiembre del 2023, se da por finalizada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROHVILLA.



Firmado digitalmente por:
PANIZO HUBNER Viviana
Lucía FAU 20508353759 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/10/2023 16:07:03-0500

Viviana Lucía Panizo Hubner

**Representante de la Municipalidad
Metropolitana de Lima**



Elmer Neri Linares Solano

**Representante del Servicio de
Parques de Lima – SERPAR**



Carmen Barreda Pardo

**Representante del Instituto
Metropolitano de Planificación – IMP**



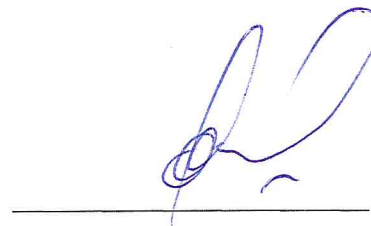
Omar Antonio Ubillus Tolentino

**Representante del Servicio Nacional
de Áreas Naturales Protegidas por el
Estado – SERNANP**



Juan Melchor Valer Ramirez

**Representante de la Municipalidad
Distrital de San Juan de Miraflores**



Jesús Utani Condori

**Representante de la Municipalidad
Distrital de Chorrillos**



Wagner Safrá Reyes

**Representante de la Municipalidad
Distrital de Santiago de Surco**